

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DAS-UCC-LPL-039/2018
“COMPRA CONSOLIDADA DE IMPRESOS PARA EL IPEJAL 2018”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 15 de diciembre del 2017, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, los representantes de las Áreas Requirientes, y un representante del Comité de Adquisiciones, fallo de la licitación pública local IPEJAL-DAS-UCC-LPL-039/2018 “COMPRA CONSOLIDADA DE IMPRESOS PARA EL IPEJAL 2018”.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día 28 de noviembre del 2017, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS	04 DE DICIEMBRE DEL 2017
JUNTA ACLARATORIA	05 DE DICIEMBRE DEL 2017
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	07 DE DICIEMBRE DEL 2017
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	14 DE DICIEMBRE DEL 2017

3. Que en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 02 (dos) licitantes siendo los siguientes:
 - I. MULTIFORMAS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 - II. JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA
4. Según se detallan los motivos en el Dictamen Técnico - Económico, acreditaron los 02 (dos) licitantes respecto a los paquetes en los que participan, y obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en el punto 9.2 de las bases.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA														
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DAS-UCC-LPL-039/2018 "COMPRA CONSOLIDADA DE IMPRESOS PARA EL IPEJAL 2018"											7 de diciembre de 2017			
PUNTO 9.2														
Razón Social	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	COMENTARIOS
	1 MULTIFORMAS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2 JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
a Carta de Proposición conforme al Anexo 3.														
b Acreditación conforme al Anexo 4.														
c Copia legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas.														
d Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.														
e Copia simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", acorde con el giro de la Licitación, con domicilio en el estado de Jalisco.														
f Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo al Anexo 1 "Especificaciones".														
g Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 treinta días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017 dos mil diecisiete.														
h Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7.														
i Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8.														
j Carta bajo protesta de decir verdad, donde el licitante se compromete a: -Cumplir con los tiempos de entrega de los bienes adjudicados conforme a lo señalado por la "CONVOCANTE" en las bases; - A la reposición de los bienes que en el trayecto a la entrega sufran algún desperfecto que la "CONVOCANTE" considere necesario, en virtud de que dicho bien no pueda utilizarse por el desperfecto sufrido; - A reponer los bienes sin costo alguno para la "CONVOCANTE" de los bienes que por su naturaleza sufran deterioro; - A sustituir los bienes sin costo para la "CONVOCANTE" en caso de detectarse que tienen defecto; - A hacer entrega de los bienes en parcialidades conforme a las necesidades de la "CONVOCANTE".														
k Dos cartas de recomendación de clientes a los cuales les haya vendido un bien con características similares.														
l Carta garantía de los bienes ofertados por 1 un año, así como de que los bienes son de excelente calidad y durabilidad.														
m Constancia de presentación de muestras físicas, misma que será sellada y firmada por el personal de la "UCC" y de las "ÁREAS REQUIRENTES", conforme al ANEXO 11.														

- I. MULTIFORMAS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V. (Cotizando los paquetes 1, 4 y 5)
 II. JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA (Cotizando los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5)

5. Derivado de lo anterior, se refiere que en virtud de que no se contó con el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se deberán declarar **DESIERTOS** los paquetes **2. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS** y **3. DIRECCIÓN DE PRESTACIONES**, lo anterior con fundamento en el inciso c) del punto 14. **DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**, de las bases, así como el artículo 72, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley anteriormente citada, mismos que a la letra establecen:

BASES DE LA LICITACIÓN:

"14. **DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**- (...)

c) *En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señaladas en la fracción VI del artículo 72 de la "LEY".*

LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS:

“Artículo 72. (...)”

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y (...)”

REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS:

“Artículo 97. Los procedimientos licitatorios sin concurrencia del Comité, deberán considerar lo siguiente:
(...)”

II. Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley; (...)”

6. Los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, anexo al presente, elaborado por la Dirección Administrativa y de Servicios, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes que acreditaron la etapa técnica además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en las investigaciones de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas más convenientes de los licitantes por paquete acorde a lo siguiente:

PAQUETE 1.- JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES			LICITANTES				PRECIOS INVESTIGACIÓN DE MERCADO			
			MULTIFORMAS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A.		JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA		CARMEN AIDA ASTORGA SALAS		CRIMPRESORES	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
SOBRE BLANCO MEMBRETADO OFICIO CON VENTANA	DE 0 HASTA 120,000	PIEZA.	\$ 1.25	\$ 150,000.00	\$ 0.75	\$ 90,000.00	\$ 1.50	\$ 180,000.00	\$ 0.87	\$ 104,400.00
SOBRE BLANCO MEMBRETADO OFICIO CON VENTANA (SEDAR)	DE 0 HASTA 500	PIEZA.	\$ 3.00	\$ 1,500.00	\$ 6.00	\$ 3,000.00	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	
HOJA MEMBRETADA CARTA	DE 0 HASTA 100	MILLAR.	\$ 0.45	\$ 45,000.00	\$230.00	\$ 23,000.00	\$ 0.43	\$ 43,000.00	\$ 200.00	\$ 20,000.00
HOJA MEMBRETADA OFICIO	DE 0 HASTA 50	MILLAR.	\$ 0.65	\$ 32,500.00	\$292.00	\$ 14,600.00	\$ 0.49	\$ 24,500.00	\$ 240.00	\$ 12,000.00
TOTAL			\$ 229,000.00		TOTAL \$ 130,600.00		TOTAL \$ 247,500.00		TOTAL \$ 136,400.00	
IVA			\$ 36,640.00		IVA \$ 20,896.00		IVA \$ 39,600.00		IVA \$ 21,824.00	
GRAN TOTAL			\$ 265,640.00		GRAN TOTAL \$ 151,496.00		GRAN TOTAL \$ 287,100.00		GRAN TOTAL \$ 158,224.00	



PAQUETE 4.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS			LICITANTES						PRECIOS INVESTIGACIÓN DE MERCADO											
			MULTIFORMAS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA		IMPRESIONES MACIAS		GRAFICOS GLOBALES DE LAS AMERICAS, S. DE R.L. DE C.V.		IMPREFONS		IMPRESOS GUADALAJARA		SANHER IMPRESOS		IMPRESOS GONZÁLEZ HERMANOS		FORMAS CONTINUAS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
EDIFICIO GENERAL DEL "IPEJAL"	85,000	PIEZA	\$ 0.94	\$ 80,840.00	\$ 0.82	\$ 70,520.00	\$ 1.86	\$ 159,960.00	\$ 1.24	\$ 106,640.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
FORMATOS MULTIPLES																				
"UNIMEF" PILA SECA																				
RECETARIOS CONTROLADOS	22,600	PIEZA	\$ 0.70	\$ 15,820.00	\$ 0.38	\$ 8,588.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 0.19	\$ 4,294.00	\$ 0.26	\$ 5,876.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
FORMAS CONTINUAS	120,000	PIEZA	\$ 0.47	\$ 56,400.00	\$ 0.56	\$ 67,200.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 0.85	\$ 102,000.00	\$ 0.74	\$ 88,800.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
"UNIMEF" JAVIERMIRA																				
RECETARIOS CONTROLADOS	23,100	PIEZA	\$ 0.70	\$ 16,170.00	\$ 0.38	\$ 8,778.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 0.30	\$ 6,930.00	\$ 0.60	\$ 13,860.00
FORMAS CONTINUAS	100,000	PIEZA	\$ 0.47	\$ 47,000.00	\$ 0.56	\$ 56,000.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 0.80	\$ 80,000.00	\$ 0.71	\$ 71,000.00
"UNIMEF" FEDERALISMO																				
RECETARIOS CONTROLADOS	15,000	PIEZA	\$ 0.70	\$ 10,500.00	\$ 0.38	\$ 5,700.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 0.20	\$ 3,000.00	\$ 0.26	\$ 3,900.00	\$ 0.21	\$ 3,192.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
FORMAS CONTINUAS	180,000	PIEZA	\$ 0.47	\$ 84,600.00	\$ 0.56	\$ 100,800.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 0.85	\$ 153,000.00	\$ 0.74	\$ 133,200.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL			\$ 311,130.00	\$ 317,546.00	TOTAL	\$ 159,960.00	TOTAL	\$ 106,640.00	TOTAL	\$ 262,244.00	TOTAL	\$ 231,776.00	TOTAL	\$ 3,192.00	TOTAL	\$ 44,930.00	TOTAL	\$ 84,860.00	TOTAL	\$ 134,860.00
IVA			\$ 49,812.80	\$ 50,813.76	IVA	\$ 25,593.60	IVA	\$ 17,062.40	IVA	\$ 41,967.04	IVA	\$ 37,084.16	IVA	\$ 510.72	IVA	\$ 13,908.80	IVA	\$ 13,908.80	IVA	\$ 13,908.80
GRAN TOTAL			\$ 361,142.80	\$ 368,359.76	GRAN TOTAL	\$ 185,553.60	GRAN TOTAL	\$ 123,702.40	GRAN TOTAL	\$ 304,211.04	GRAN TOTAL	\$ 268,860.16	GRAN TOTAL	\$ 3,702.72	GRAN TOTAL	\$ 58,838.80	GRAN TOTAL	\$ 98,768.80	GRAN TOTAL	\$ 148,768.80

PAQUETE 5.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL			LICITANTES				PRECIOS INVESTIGACIÓN DE MERCADO					
			SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA		LA IMPRESION		CARMEN AIDA ASTORGA SALAS		FORMA COLORS DIGITAL	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
RECIBOS DE NOMINA	40,000	PIEZA	\$ 0.37	\$ 14,800.00	\$ 0.30	\$ 12,000.00	\$ 0.57	\$ 22,800.00	\$ 0.49	\$ 19,600.00	\$ 0.65	\$ 26,000.00
TOTAL			\$ 14,800.00	\$ 14,800.00	TOTAL	\$ 12,000.00	TOTAL	\$ 22,800.00	TOTAL	\$ 19,600.00	TOTAL	\$ 26,000.00
IVA			\$ 2,368.00	\$ 2,368.00	IVA	\$ 1,920.00	IVA	\$ 3,648.00	IVA	\$ 3,136.00	IVA	\$ 4,160.00
GRAN TOTAL			\$ 17,168.00	\$ 17,168.00	GRAN TOTAL	\$ 13,920.00	GRAN TOTAL	\$ 26,448.00	GRAN TOTAL	\$ 22,736.00	GRAN TOTAL	\$ 30,160.00

Derivado de lo anterior, se desprende que el licitante **MULTIFORMAS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.** cotizó la mejor propuesta económica del siguiente paquete:

- **PAQUETE 4. DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS** por un monto total de **\$361,142.80** (Trescientos sesenta y un mil ciento cuarenta y dos pesos 80/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

Por otro lado, el licitante **JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA**, cotizó la mejor propuesta económica de los siguientes paquetes:

- Paquete 1. **JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES** por un monto total de **\$151,496.00** (Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.
- **PAQUETE 5. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** por un monto total de **\$13,920.00** (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se declaran **DESIERTOS** los paquetes **2. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS** y **3. DIRECCIÓN DE PRESTACIONES**, en virtud de no se contó con el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, lo anterior con fundamento en el inciso c) del punto 14. **DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**, de las bases, así como el artículo 72, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley anteriormente citada. Asimismo se refiere que en caso de que la necesidad de los bienes persista, las Áreas Requirientes procederán a valorar los supuestos del Art. 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas que notificarán de inmediato por escrito a la "UCC" para que proceda lo pertinente.

SEGUNDA.- En virtud de que el licitante **MULTIFORMAS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó la mejor propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante, tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección de Servicios Médicos, es procedente adjudicar el paquete 4. **DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**, por un monto total de **\$361,142.80 (Trescientos sesenta y un mil ciento cuarenta y dos pesos 80/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.**

PAQUETE 4.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS			MULTIFORMAS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL
EDIFICIO CENTRAL DEL "IPEJAL"				
FORMATOS MÚLTIPLES	86,000	PIEZA.	\$ 0.94	\$ 80,840.00
"UNIMEF" PILA SECA				
RECETARIOS CONTROLADOS	22,600	PIEZA.	\$ 0.70	\$ 15,820.00
FORMAS CONTINUAS	120,000	PIEZA.	\$ 0.47	\$ 56,400.00
"UNIMEF" JAVIER MINA				
RECETARIOS CONTROLADOS	23,100	PIEZA.	\$ 0.70	\$ 16,170.00
FORMAS CONTINUAS	100,000	PIEZA.	\$ 0.47	\$ 47,000.00
"UNIMEF" FEDERALISMO				
RECETARIOS CONTROLADOS	15,000	PIEZA.	\$ 0.70	\$ 10,500.00
FORMAS CONTINUAS	180,000	PIEZA.	\$ 0.47	\$ 84,600.00
			TOTAL	\$ 311,330.00
			IVA	\$ 49,812.80
			GRAN TOTAL	\$ 361,142.80

Refiriendo de igual manera que deberá entregar los impresos acorde a lo solicitado y en el lugar establecido en las bases de la licitación, de la siguiente manera:

PAQUETE 4.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS		
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
EDIFICIO CENTRAL DEL "IPEJAL"		
FORMATOS MÚLTIPLES	EN PARCIALIDADES SEGÚN SE REQUIERAN POR EL ÁREA EN CUESTIÓN.	EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL "IPEJAL", CON DOMICILIO EN AVENIDA MAGISTERIO NO. 1155, COLONIA OBSERVATORIO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44266, CON PERSONAL DEL ÁREA REQUERENTE.

"UNIMEF" PILA SECA		
RECETARIOS CONTROLADOS	EN PARCIALIDADES SEGÚN SE REQUIERAN POR EL ÁREA EN CUESTIÓN.	EN LA "UNIMEF" PILA SECA UBICADA EN AVENIDA NIÑOS HÉROES NÚMERO 231, ZONA CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45500, EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN CON PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE.
FORMAS CONTINUAS		
"UNIMEF" JAVIER MINA		
RECETARIOS CONTROLADOS	EN PARCIALIDADES SEGÚN SE REQUIERAN POR EL ÁREA EN CUESTIÓN.	EN LA "UNIMEF" JAVIER MINA UBICADA EN AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES NÚMERO 143-E1, COLONIA EL PORVENIR, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44756, EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN CON PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE.
FORMAS CONTINUAS		
"UNIMEF" FEDERALISMO		
RECETARIOS CONTROLADOS	EN PARCIALIDADES SEGÚN SE REQUIERAN POR EL ÁREA EN CUESTIÓN.	EN LA "UNIMEF" FEDERALISMO UBICADA EN AVENIDA FEDERALISMO NÚMERO 1903, COLONIA SAN MIGUEL DE MEZQUITÁN, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44266, EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN CON PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE.
FORMAS CONTINUAS		

TERCERA.- En virtud de que el licitante **JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA** cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó la mejor propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante, tal y como se desprende de las Investigaciones de Mercado realizadas por la Jefatura de Servicios Generales y el Departamento de Administración de Personal, es procedente adjudicar los paquetes **1. JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES** por un monto total de **\$151,496.00 (Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido** y **5. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**, por un monto total de **\$13,920.00 (Trece mil novecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.**

PAQUETE 1.- JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES			JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL
SOBRE BLANCO MEMBRETADO OFICIO CON VENTANA	DE 0 HASTA 120,000	PIEZA.	\$ 0.75	\$ 90,000.00
SOBRE BLANCO MEMBRETADO OFICIO CON VENTANA (SEDAR)	DE 0 HASTA 500	PIEZA.	\$ 6.00	\$ 3,000.00
HOJA MEMBRETADA CARTA	DE 0 HASTA 100	MILLAR.	\$ 230.00	\$ 23,000.00
HOJA MEMBRETADA OFICIO	DE 0 HASTA 50	MILLAR.	\$ 292.00	\$ 14,600.00
			TOTAL	\$ 130,600.00
			IVA	\$ 20,896.00
			GRAN TOTAL	\$ 151,496.00

PAQUETE 5.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL			JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL
RECIBOS DE NÓMINA	40,000	PIEZA.	\$ 0.30	\$ 12,000.00
			TOTAL	\$ 12,000.00
			IVA	\$ 1,920.00
			GRAN TOTAL	\$ 13,920.00

Refiriendo de igual manera que deberá entregar los impresos acorde a lo solicitado y en el lugar establecido en las bases de la licitación, de la siguiente manera:

PAQUETE 1.- JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES		
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
SOBRE BLANCO MEMBRETADO OFICIO CON VENTANA	SEGÚN SE REQUIERAN POR EL ÁREA EN CUESTIÓN.	EN LA BODEGA DEL ESTACIONAMIENTO BANOBRAS O EN LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL "IPEJAL", CON DOMICILIO EN AVENIDA MAGISTERIO NO. 1155, COLONIA OBSERVATORIO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44266, CON PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE.
SOBRE BLANCO MEMBRETADO OFICIO CON VENTANA (SEDAR)		
HOJA MEMBRETADA CARTA		
HOJA MEMBRETADA OFICIO		

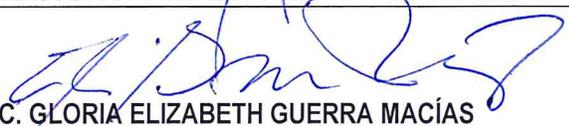
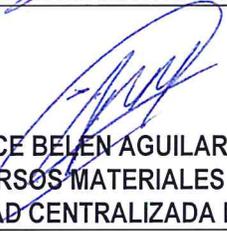
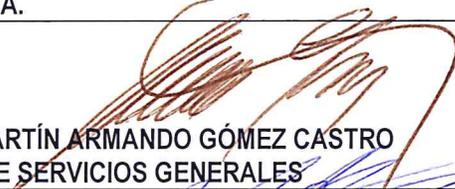
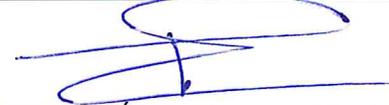
PAQUETE 5.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL		
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
RECIBOS DE NÓMINA	DENTRO DE LOS 30 TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.	EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL "IPEJAL", EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CON PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE.

CUARTA.- Se les deberá informar a los licitantes adjudicados que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

QUINTA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

SEXTA.- A los licitantes se les informa que tienen un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para entregar la documentación respectiva, refiriendo que la vigencia del mismo será a partir de la firma del mismo al **05 cinco de diciembre de 2018 dos mil dieciocho**.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.
Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
 C. ADRIANA GABRIELA CEJA PALACIOS DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	 JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO DIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA
 LIC. GLORIA ELIZABETH GUERRA MACÍAS JEFA DE PROCESOS NORMATIVOS Y RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA INTERNA.	 L.C.P. BERENICE BELEN AGUILAR HERNÁNDEZ JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 ING. MARTÍN ARMANDO GÓMEZ CASTRO JEFE DE SERVICIOS GENERALES	 DR. ARTEMIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
 LIC. ALVARO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	 MTRO. JESÚS ELIAS NAVARRO ORTEGA DIRECTOR DE PRESTACIONES
 L.A.E. CARLOS LÓPEZ CASTELLANOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	 C. EVA ELIZABETH MORENO FLORES AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta FALLO del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día **15 de diciembre del 2017**, relativa a la Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-UCC-LPL-039/2018 "COMPRA CONSOLIDADA DE IMPRESOS PARA EL IPEJAL 2018".